



ANÁLISIS DEL NIVEL DE PRESTACIÓN Y ASISTENCIA DEL CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO A LOS PEQUEÑOS MUNICIPIOS, EJERCICIOS 2019-2022

Esta fiscalización es la tercera que se aprueba de las diez programadas para las nueve diputaciones de la Comunidad y el Consejo Comarcal de El Bierzo, con el objetivo de analizar si dicha asistencia está alineada con lo que establece la normativa de régimen local.

De los 211 municipios de la provincia de León, 38 se encuentran en la Comarca del Bierzo, que a su vez cuentan con 284 entidades locales menores. Únicamente Ponferrada tiene más de 20.000 habitantes, con el 59,6% de la población comarcal. El 40,4% restante se reparte entre Bembibre, con 8.455 habitantes, y los otros 36 municipios con menos de 5.000 habitantes. Respecto a la densidad de población, 17 municipios no alcanzan el índice de 12,5 hab./km2 establecido por la Unión Europea como umbral de riesgo de demográfico.

El Consejo dispone de un ente dependiente, el organismo autónomo Patronato de Turismo de la Comarca del Bierzo, y de dos consorcios adscritos, el de la Reserva de la Biosfera de los Ancares Leoneses y el del Tren Turístico Ponfeblino.

El Consejo Comarcal no ha rendido ninguna de las cuentas generales de los cuatro ejercicios fiscalizados. La última remitida, correspondiente a 2018, fue rendida, superando ampliamente el plazo legal, el 7 de noviembre de 2024. Por otra parte, a la fecha de conclusión del presente informe, no había suministrado al Ministerio de Hacienda la información sobre el coste efectivo de los servicios.

El Consejo Comarcal desarrolla sus actividades a través de los propios servicios internos pertenecientes a las correspondientes áreas de organización, sin perjuicio de las fórmulas de colaboración de las que hace uso, fundamentalmente a través de convenios administrativos con la Comunidad Autónoma y con la Diputación de León y, en algún caso, a través de su contratación con empresas externas.

Acudió a la contratación externa para la prestación de servicios de tratamientos selvícolas; vigilancia, prevención y extinción de incendios; talleres; apoyo al emprendimiento y reactivación rural; formación; asistencia técnica para el Banco de Tierras; suministro de vehículos, entre otros.

Según la información de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el periodo entre 2018 y 2023, el Consejo adjudicó 9 contratos por un importe conjunto de 1,8 millones, en su gran mayoría para tratamiento selvícola preventivo de incendios forestales. El Consejo ejerce esta competencia en virtud de la delegación de funciones conferida por la Comunidad.

Dotación de personal. El Consejo Comarcal carece de relación de puestos de trabajo consolidada y actualizada. El número de puestos que aparecen recogidos en el anexo de personal de la entidad principal totalizaba 53 efectivos en 2022 y otros 7 en el Patronato de Turismo. El área de Administración General es la que cuenta con mayor dotación, con 11 puestos, seguida de los Servicios de Asistencia a Municipios, Medio Ambiente y Menores/Familia, con 8 puestos cada uno. El 38% de las plazas se encontraban vacantes.



Análisis presupuestario. En el periodo analizado alcanzó un promedio, en sus previsiones iniciales, de 4 millones de euros anuales. La entidad principal del Consejo Comarcal registra fluctuaciones interanuales de signo variable en el remanente de tesorería para gastos generales, pasando de 659.128 euros en 2019, el valor más alto de toda la serie, a 487.384 euros en 2022, al igual que los fondos líquidos de tesorería, uno de los componentes de esta magnitud, que pasan de 1.667.360 euros en 2017 a 2.819.724 euros en 2022. Del total de los gastos del periodo (20,6 millones), el 19,5% (4 millones) corresponde a transferencias a entidades locales, en su mayoría, específicamente para entidades locales menores en el marco de los Planes de Juntas Vecinales.

Coordinación de servicios municipales obligatorios. El Consejo Comarcal no ha realizado el análisis de los costes efectivos de los servicios prestados por los municipios de su demarcación territorial. La entidad fiscalizada no tramita planes de cooperación, los cuales corren a cargo de la Diputación de León. El 67% de las actuaciones incluidas en los planes de las juntas vecinales desarrollados por el Consejo Comarcal, corresponde a ayudas para inversiones relacionadas con servicios de carácter municipal, que se concentran fundamentalmente en obras de pavimentación, mientras que el tercio restante se refiere a competencias propias de las entidades locales menores. La práctica totalidad de las 284 entidades locales menores de la Comarca recibió alguna subvención en el marco de los planes de juntas vecinales del periodo examinado.

No consta la aprobación de un plan estratégico de subvenciones. Por otra parte, la entidad carece de una normativa específica reguladora de los planes de juntas vecinales, concretándose la regulación de las subvenciones que forman parte de dichos planes en las bases de cada convocatoria y en la Ordenanza General de Subvenciones de la Comarca del Bierzo aprobada en 2016.

Prestación de servicios en los municipios. El Consejo Comarcal no ejerce varias de las competencias atribuidas por la normativa estatal de carácter básico a las diputaciones o entidades equivalentes, como las referidas a la gestión de la recaudación tributaria; el apoyo a la gestión financiera, administración electrónica y contratación centralizada en los municipios con menos de 20.000 habitantes. Respecto al servicio de tratamiento de residuos, el mismo corría a cargo del Consorcio Gersul, cuya extinción llevó a la cesión de activos y pasivos a la Diputación de León en 2024.

En relación con el servicio de prevención y extinción de incendios, la Diputación de León formalizó en 2021 dos convenios de colaboración (prorrogados en 2022), uno con el Ayuntamiento de León y el otro con el de Ponferrada, cuyo objeto era la atención de municipios menores de 20.000 habitantes. Por otra parte, la Diputación aprobó en 2022 la Memoria para la creación y gestión del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, en el cual se prevé la creación de 17 áreas de intervención, cuatro de ellas ubicadas en la Comarca del Bierzo.

La Junta de Castilla y León financia desde 1985 los servicios de asistencia y asesoramiento establecidos por las diputaciones y por la Comarca del Bierzo mediante una línea de ayudas específicas. Las ayudas concedidas al Consejo Comarcal se elevaron a 200.843 euros para cada uno de los ejercicios analizados, sobre un presupuesto anual considerado de 236.286 euros.

Como consecuencia de la fiscalización realizada el Consejo de Cuentas realiza cuatro recomendaciones, tres dirigidas al Consejo Comarcal y una a la Comunidad Autónoma.